CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL ALTO PARANA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Av. Rafael Barret e/ Jueza Diana Mereles – Ciudad del Este
TELF. – INT. 66308 / admicde@pj.gov.py

Compromiso con la gente

NOTA UOCAP 242/2023
Ciudad del Este, 02 de junio de 2023

SEÑOR:
ABG. PABLO SEITZ
Director Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

EL ENCARGADO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARANA, ABOG. CARLOS ARRÚA, tiene el agrado de dirigirse a usted en relación a la NOTA DNC N° 4193/2023, de fecha 30/05/2023, a fin de informar lo siguiente:

- En relación al Punto uno, se anexa la documentación solicitada.
- En relación al Punto Dos; se informa que, a Fs. 33 del Dictamen de Reevaluación, se visualiza el informe del administrador de contrato con los datos solicitados.
- En relación al Punto Tres, se remite Formulario del Anexo B-02-05 / Anexo B02-17.

Solicito por su intermedio y a donde corresponda, se sirva dar continuidad al proceso, todo conforme a la Ley 2051/2003 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular y en espera de una acogida favorable a la solicitud realizada aprovecho la ocasión para saludar atentamente.

CARLOS ALBERTO ARRUA DUARTE

Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO ARRUA DUARTE
Fecha: 2023.06.02 10:28:10 -04'00'

NOTA UOCAP N° 237/2023
Ciudad del Este, 31 de mayo de 2023

REF.: REITARAR PEDIDO DE DOCUMENTOS Y ACUSE DE RECIBO LPN N° 02/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LOS JUZGADOS DE PRESIDENTE FRANCO, HERNANDARIAS Y SANTA RITA" I.D. N° 408.566

SEÑORES
AMBIENTAL DEL ESTE S.A.
PRESENTE

EL ENCARGADO DE EL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARANA, Abg. Carlos Arrúa, se dirige a Ud., en relación al llamado de referencia a fin de informar que; en fecha **25/05/2023**, por medio de la **NOTA UOCAP N° 224/2023**, se ha remitido la; NOTIFICACION DE ADJUDICACION, RESOLUCION N° 229/2023, DICTAMEN DE REEVALUACION, al correo declarado en su oferta: ambiental_cde@hotmail.com, siendo reiterado en fecha **30/05/2023**, y envíos que hasta la fecha no han tenido acuse de recibo del mismo, como así también, hemos tratado de comunicarnos a los números de teléfono declarados en la oferta (0984) 155-991 / 061-573-609, no teniendo respuesta por ningún medio mencionado precedentemente.

Que, como convocante, se tiene previsto iniciar el servicio correspondiente al ID N° 408.566, desde 01/06/2023, por lo que es imprescindible la comunicación con el representante de la empresa adjudicada.

Por otra parte, se solicita la remisión de forma física, **en un plazo no mayor a 24 hs. hábiles**, los siguientes documentos;

- Certificado de Quiebra, expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de Interdicción, expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal, expedido por el I.P.S;
- Certificado laboral vigente, expedido por la Dirección de Obrero patronal dependiente del Viceministerio de trabajo.
- Constancia de SIPE, actualizado, firmado;
- Poder de representación de la empresa;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Antecedente Penal
- Constancia de Cuenta Bancaria en Guaraníes, Actualizado, con **16 dígitos, a Nombre de la Corte Suprema de Justicia - VI Circunscripción Judicial Alto Paraná** (Un Original y dos copias Autenticadas) – En caso de tener vigente una cuenta bancaria registrada en esta institución, remitir nota de aclaración y adjuntar una copia de la cuenta bancaria habilitada.
-

Los mismos deben ser remitidos de forma física, en la brevedad posible, para la gestión de la firma del contrato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludar cordialmente.

ambiental del este
sociedad anónima
RUC: 80085543 - 5

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Circunscripción Judicial de Alto Paraná

ABG. CARLOS A. ARRUA D.
JEFE DE SECCION
VI C. J. ALTO PARANA

NOTA UOCAP N° 224/2023
Ciudad del Este, 25 de mayo de 2023.-

SEÑORES
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
FUMISAN S.A.
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO
Puro Limpio S.A.
CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA
Carlos Ruben Oviedo Centurion
AMBIENTAL DEL ESTE S.A.
PRESENTE

EL JEFE DE EL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARANA, Abog. Carlos Arrúa, se dirige a Ud., a los efectos de notificar que por Resolución N° 229 de fecha 23 de mayo de 2023, El Consejo de Administración de la VI Circunscripción Judicial ha resuelto:

Artículo 1° RATIFICAR los puntos 1), 2) y 3) del DICTAMEN DE EVALUACIÓN N° 006/2022.

Artículo 2° DEJAR SIN EFECTO la Resolución del Consejo de Administración de la VI Circunscripción Judicial N° 376 de fecha 7 de julio del 2022.

Artículo 3° ADJUDICAR a la firma AMBIENTAL DEL ESTE S.A.: 80065543-5, el ítem 1, por el Monto total de Gs. 731.680.000 (guaraníes setecientos treinta y un millones seiscientos ochenta mil).

OBSERVACION: SE ANEXA COPIA DEL DICTAMEN Y RESOLUCION N° 229/2023.

SE SOLICITA A LA FIRMA ADJUDICADA PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS INDISPENSABLES PARA LA FIRMA DEL CONNTRATO:

- Certificado de Interdicción — ORIGINAL (actualizado)
- Certificado de Quiebra — ORIGINAL (actualizado)
- Antecedente Judicial — ORIGINAL (actualizado)
- Constancia de cuenta bancaria en guaraníes con 16 dígitos, a nombre de la Corte Suprema de Justicia – VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná — ORIGINAL y dos copias autenticadas (actualizado)

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludar cordialmente.

Ambiental del este
sociedad anónima
RUC: 80065543 - 5

Abg. Marcela Ríos
U.O.C.
VI Circuns. Alto Paraná

Retransmitido: NOTIFICACION DE ADJUDICACION

Microsoft Outlook

jue 25/5/2023 11:29

Bandeja de entrada

Para: ambiental_cde@hotmail.com <ambiental_cde@hotmail.com>; carlos_overa@hotmail.com <carlos_overa@hotmail.com>; contacto@cleanparaguay.com <contacto@cleanparaguay.com>; fumisan_sa@hotmail.com <fumisan_sa@hotmail.com>; layasa@hotmail.com <layasa@hotmail.com>; licitaciones@consermar.com.py <licitaciones@consermar.com.py>; licitaciones@purolimpio.com.py <licitaciones@purolimpio.com.py>; admipurolimpio@gmail.com <admipurolimpio@gmail.com>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

ambiental_cde@hotmail.com (ambiental_cde@hotmail.com)

carlos_overa@hotmail.com (carlos_overa@hotmail.com)

contacto@cleanparaguay.com (contacto@cleanparaguay.com)

fumisan_sa@hotmail.com (fumisan_sa@hotmail.com)

layasa@hotmail.com (layasa@hotmail.com)

licitaciones@consermar.com.py (licitaciones@consermar.com.py)

licitaciones@purolimpio.com.py (licitaciones@purolimpio.com.py)

admipurolimpio@gmail.com (admipurolimpio@gmail.com)

Asunto: NOTIFICACION DE ADJUDICACION

NOTIFICACION DE ADJUDICACION

Administración Ciudad del Este

jue 25/5/2023 11:20

Para: ambiental_cde@hotmail.com <ambiental_cde@hotmail.com>; carlos_overa@hotmail.com <carlos_overa@hotmail.com>; contacto@cleanparaguay.com <contacto@cleanparaguay.com>; fumisan_sa@hotmail.com <fumisan_sa@hotmail.com>; layasa@hotmail.com <layasa@hotmail.com>; licitaciones@consermar.com.py <licitaciones@consermar.com.py>; licitaciones@purolimpio.com.py <licitaciones@purolimpio.com.py>; admipurolimpio@gmail.com <admipurolimpio@gmail.com>;

3 archivos adjuntos (16 MB)

NOTIFICACION A LOS OFERENTES.pdf; Dictamen 01.pdf; Resolucion 229.pdf;

Buenos días

Por medio de la presente se remite la NOTIFICACION DE ADJUDICACION - I D N° 408.566, a lo que se adjunta el Dictamen correspondiente y la Resolución N° 229/2023

Favor acusar recibo

Muchas gracias

Anexo B02-17

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Anexo Decreto 8759/2023

FORMULARIO DE ADECUACION DE LINEAS PRESUPUESTARIAS DE CODIGO DE CONTRATACION

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná declara que los datos consignados en el siguiente formulario serán utilizados para la adecuación de las lineas presupuestarias de las adjudicaciones ya realizadas.

I - Datos del Proveedor/Constratista

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía
80065543-5	AMBIENTAL DEL ESTE S.A.	AMBIENTAL DEL ESTE S.A.

II - Datos del Procedimiento

Nro. de PAC:	408,566	Código de Contratación:	SIN CODIGO

Monto Total Contratado: 731.680.000

Detalle de los Montos Aplicados por Ejercicio Fiscal:

Año	2021	2022	2023	2024	2025
Monto			274,380,000	457,300,000	

III - Líneas Presupuestarias *(La entidad deberá consignar aquí como las lineas presupuestarias deberán quedar impactadas en el SIAF o en el sistema que utilicen para su obligación)*

Año	Tipo Presup.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	2	2	0	12	245	30	1	10	274,380,000
TOTAL									274,380,000

IV - Motivo de la Solicitud

SE REMITE A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO LO SOLICITADO EN EL PUNTO TRES, DE LA NOTA DNC N° 4193/2023.

La presente modificación se realiza en carácter de Declaración Jurada siendo los datos consignados de exlusiva responsabilidad de la entidad convocante incluyendo la correcta impulación presupuestaria.

Firma y Sello
Responsable de la UOC

ABG. CARLOS A. ARRUA D.
JEFE DE SECCION
VI C. J. ALTO PARANA

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
VI Circunscripción Judicial Alto Paraná

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº_____

ANEXO B-02-05

FORMULARIO DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Entidad (Nombre de la Entidad) certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fue realizado de conformidad a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y en sus Decretos Reglamentarios.

I - Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía	País de origen	Domicilio Legal	Representante Legal	E-mail	Tel./Fax	Monto Adjudicado
80065543-5	AMBIENTAL DEL ESTE S.A.	AMBIENTAL DEL ESTE S.A.	PARAGUAY	Av. San José e/ Juan Martincich	PERLA BEATRIZ CABRAL RODRÍGUEZ	ambiental_cde@hotmail.com	(061)573609	731,680,000

II - Datos del Procedimiento

Código SICP: 1407

UOC: Circunscripción Judicial del Dpto. Alto Parana

SUB-UOC:

Nro. De PAC 408566 Modalidad: Licitación Pública Nacional

Descripción del Bien, Obra o Servicio: SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LOS JUZGADOS DE PRESIDENTE FRANCO, HERNANDARIAS Y SANTA RITA

Acta/Resolución de Adjudicación Nº: 229 Fecha: 23/05/2023

Tipo de Contrato Contrato Número: Fecha:

Plazo Contractual 16 Meses

Monto Total Contratado: **731,680,000**

Moneda guaranies Tipo de Cambio Fecha Entidad

En letras : Guaraníes Setecientos treinta y un millones seiscientos ochenta mil

Montos a ser Aplicados en los Ejercicios Fiscales:						
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Monto		274,380,000	457,300,000			

III - Linea Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal 2023, son los que se detallan a continuación:

Año	Clases	Programa	Proyecto/Actividad	S.G.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Descripción	Monto a ser Utilizado
2023	2	2	12	245	30	3	10	Servicios de Limpiezas, Mantenimientos y reparaciones menores y mayores de Instalaciones, Maquinarias y Vehículos	274,380,000
TOTAL									274,380,000

ABG. CARLOS A. ARRUA D.
JEFE DE DIRECCION
M.C. JUDICIAL ALTO PARANA

Firma, Sello
Responsable de la UOC

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Circunscripción Judicial de Alto Paraná

Observación: La información contenida en el presente formulario es proveída a la DNCP en carácter de Declaración Jurada, siendo la veracidad y exactitud de los datos en él contenidos, de entera responsabilidad del suscriptor de la misma.

Nota DNC N° 4193 /2023

Asunción, 30 de mayo de 2023

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	408566
Expediente	105995
Etapa del Procedimiento	Adjudicación
Tipo de Procedimiento	Licitación Pública Nacional
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	LPN N° 02/2022 "Servicio de limpieza integral de los Juzgados de Presidente Franco, Hernandarias y Santa Rita"
Entidad	Circunscripción Judicial del Dpto. Alto Parana
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1. Se solicita remitir las notificaciones de la reevaluación remitidas a los oferentes.
2. Consultamos a la convocante cómo ha realizado el cálculo del monto ejecutado por el proveedor Carlos Ruben Oviedo Centurion, el cual se encuentra en el formulario de adecuación de líneas remitida, considerando que entendemos que la ejecución fue de 9 meses y la cantidad adjudicada a la firma Ambiental del Este SA es por 16 meses.
3. Solicitamos remitir el cuadro de precio adjudicado y el formulario de adecuación de líneas presupuestarias de la firma Ambiental del Este S.A.

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria*. Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*
4. Las verificación que realiza la DNCP sobre los procedimientos de contratación es meramente formal, siendo los procedimientos pasibles de análisis mediante los procedimientos jurídicos previstos en la norma (protestas e investigaciones). *Consideración Normativa: Art 79'y 82 de la Ley 2051/03*

Verificador: lmolinas